

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Expresar profundo repudio por las graves expresiones de violencia vertidas sobre la ex Presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner en una emisión radial de la Provincia de Misiones, por el Sr. Alfredo Abrazian el día 9 de octubre a las 11:48hs en “El Show de los Impactos”.

Exhortar a las autoridades competentes y a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación a ejercer las atribuciones legales correspondientes y a efectuar las actuaciones correspondientes en el marco de la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Dip. Nac. Mónica Macha
Dip. Nac. Gabriela Estévez
Dip. Nac. Cecilia Moreau
Dip. Nac. Paula Penacca
Dip. Nac. Lorena Pokoik
Dip. Nac. Vanesa Siley
Dip. Nac. Luciana Potenza
Dip. Nac. Florencia Carignano
Dip. Nac. Magalí Mastaler
Dip. Nac. Leila Chaher
Dip. Nac. Carolina Gaillard
Dip. Nac. Blanca Osuna
Dip. Nac. Hilda Aguirre

FUNDAMENTOS

El periodista Alfredo Abrazian en su programa “El Show de los Impactos” se refirió a la ex presidenta Cristina Fernández Kirchner (CFK), tras conocerse la decisión de regresar al terreno político como conductora del Partido Justicialista a nivel nacional, en los siguientes términos : “A Cristina Kirchner hay que meterla en cana. Encima hay que meterla en un lugar donde hayan violadores para que le rompan bien el tuje”.

Es insoslayable la necesidad de repudiar estas expresiones vertidas en un medio de comunicación, en el marco del clima de violencia y crueldad naturalizado por el propio Presidente de la Nación y sus seguidores del odio.

En ese sentido, es imperioso que desde las Instituciones de la democracia y la república, como lo es esta Casa, se repudien las expresiones que constituyen discursos de odio, que buscan legitimar e incitar la confrontación y/o la violencia social de un sector de nuestra sociedad sobre otro.

Estos discursos de odio, en el caso de la ex Presidenta, se han materializado en violencia física explícita, como fue el intento de asesinato que sufrió en el año 2022,



además de la carga un alto nivel de violencia simbólica con un gran costo para toda nuestra sociedad y nuestra democracia. La indiferencia ante la situación planteada no es una opción en el marco de la agenda de los derechos que el Estado debe garantizar.

Por los argumentos hasta aquí expuestos, solicitamos a la diputadas y a los diputados que integran esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto la iniciativa puesta a vuestra consideración.

Dip. Nac. Mónica Macha
Dip. Nac. Gabriela Estévez
Dip. Nac. Cecilia Moreau
Dip. Nac. Paula Penacca
Dip. Nac. Lorena Pokoik
Dip. Nac. Vanesa Siley
Dip. Nac. Luciana Potenza
Dip. Nac. Florencia Carignano
Dip. Nac. Magalí Mastaler
Dip. Nac. Leila Chaher
Dip. Nac. Carolina Gaillard
Dip. Nac. Blanca Osuna
Dip. Nac. Hilda Aguirre

